

**39**

**Agrupación Política Nacional  
Encuentro Social**

## **4.39 Agrupación Política Nacional Encuentro Social.**

El 15 de mayo de 2013, la **Agrupación Política Nacional Encuentro Social**, entregó en tiempo y forma, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, a la Unidad de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

### **4.39.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". mediante oficio UF-DA/03560/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 de abril del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito sin número del 15 de mayo del 2013, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *Entrego auxiliares contables, estados de resultados, balanzas de comprobación e integración de saldo final del año reportado.*
- *Anexo los formatos 'AI-APN' (sic), 'AI-1-APN' (sic), 'AI-2-APN' (sic), 'AI-3-APN' (sic) que integran el informe en forma impresa así como en medio magnético CD.*

- *Por último referente al personal que integran los ORGANOS (sic) DIRECTIVOS a nivel nacional, nos permitimos aclarar que no perciben remuneración alguna y que es costumbre de nuestra organización que los dirigentes fuera de los que prestan un servicio específico no cobren por su labor, por tal motivo no existen registros a reportar al respecto.*

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03560/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 de abril del mismo año, nombró al C. José Pérez Amaro como persona responsable de la revisión del Informe Anual. El acta donde se informa el inicio de los trabajos de revisión se levantó el 15 de mayo de 2013. (**Anexo 1**).

#### 4.39.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por \$7,839.75, los cuales fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
<b>I. INGRESOS</b>			
1. Saldo Inicial		\$7,839.75	100
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$7,839.75</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/7261/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 de agosto del mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionada al rubro de bancos.

En consecuencia, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el 10 del mismo mes y año (**Anexo 4**), la agrupación presentó una segunda versión de su informe anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
<b>I. INGRESOS</b>			
1. Saldo Inicial		\$7,659.75	100
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$7,659.75</b>	<b>100</b>

### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización se verificó la cantidad de \$7,659.75 que representa el 100% del saldo inicial reportado, determinando que la documentación que los ampara, consistente en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012 cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

#### 4.39.2.1 Financiamiento por los Asociados en Efectivo

Por este concepto, la agrupación no reportó ingreso alguno.

#### 4.39.2.2 Financiamiento por los Asociados en Especie

Por este concepto, la agrupación no reportó ingreso alguno.

### Bancos

Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, específicamente a la cuenta de Bancos, se observó el registro de una cuenta bancaria, de la cual la agrupación omitió presentar la totalidad de los estados de cuenta, así como las conciliaciones bancarias. A continuación se detalla la cuenta en comento:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
HSBC México, S.A.	[REDACTED]	De enero a diciembre de 2012

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Los estados de cuenta de enero a diciembre de 2012, así como las conciliaciones bancarias de la cuenta detallada en el cuadro que antecede.
  - En el caso de que la cuenta bancaria reflejara el registro de ingresos (depósitos) y egresos (retiros) por el periodo de 2012, deberá presentar lo siguiente:
  - En caso de tratarse de préstamos, los contratos correspondientes firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión las condiciones, los términos, plazos y garantías, así como monto.
  - Los auxiliares contables y balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los depósitos en comento.
  - En caso de que correspondieran a aportaciones de Asociados y Simpatizantes:
  - Las pólizas contables del registro de los ingresos con su respectiva documentación soporte consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes "RAF-APN" en efectivo, con la totalidad de los datos que establece la normatividad, así como las fichas de depósito.
- El control de folios "CF-RAF-ASPN" de los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo debidamente suscritos, en forma impresa y en medio magnético.

- En caso de egresos realizados por la cuenta:
  - Las pólizas con su respectivo soporte documental consistente en facturas y /o comprobantes con la totalidad de los requisitos fiscales.
  - En su caso la copia de los cheques correspondientes a los pagos que hubieran excedido el tope de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalían a \$6, 233.00 (100X \$62.33).
  - Los auxiliares contables y balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejaran los gastos en comento.
- El Informe Anual “IA-APN” así como sus anexos “IA-1-APN” Detalle de aportaciones de Asociados y Simpatizantes, “IA-2-APN” Detalle de ingresos por Autofinanciamiento, “IA-3-APN” Detalle de ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, debidamente suscritos, en medio impreso y medio magnético.
- En su caso, el escrito de cancelación de la cuenta con sello de la institución bancaria.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 35, numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 65, 66, 75, 78, 149, 153, 154, 237 numeral 1 inciso c) 243, 265, 272, 273 inciso b), 301, en relación con el 199 y 312 incisos f), h) i) del Reglamento de Fiscalización, en relación con 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VII y segundo 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7261/13 (**Anexo 3**) del 23 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el 26 de agosto del mismo año.

Al respecto, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 10 de septiembre del mismo año, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“La cuenta bancaria Núm. [REDACTED] de la Institución Bancaria HSBC cuya apertura fue en el Estado de Chihuahua, con fecha 13 de julio de 2011 a nombre de ‘Encuentro Social’, nos fue cerrada sin aviso ni motivo preciso y solo nos argumentan que fue por normas y políticas de la Institución, sin darnos mayor explicación ni datos de la fecha de suspensión o cierre.*

*(...)”*

La respuesta de la agrupación se consideró insatisfactoria, aun cuando señala en su escrito que la cuenta bancaria fue cancelada sin aviso, ni motivo preciso; sin embargo, la agrupación no aporta elementos que sustentan su dicho, razón por la cual, la observación quedó no atendida.

Por lo que en el marco de la revisión del informe anual 2013, esta Unidad de Fiscalización dará seguimiento al estatus de la cuenta bancaria, debido a que a la fecha del presente dictamen no se ha recibido información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### **4.39.3 Egresos**

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$0.00, el cual se integra de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>		<b>PARCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<b>II. EGRESOS</b>				
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B)	Gastos por Actividades Específicas		0.00	0.00
	Educación y Capacitación Política	\$0.00		
	Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
	Tareas Editoriales	0.00		
	Otras Actividades	0.00		
C)	Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>

Mediante oficio UF-DA/7261/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 de agosto del mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionada al rubro actividades específicas.

En consecuencia, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el 10 de septiembre del mismo año (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión de su informe anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a egresos muestra las mismas cifras.

#### 4.39.3.1 Gastos de Operación Ordinaria

Por este rubro, la agrupación no reportó gasto alguno.

#### Órganos Directivos

Con escrito sin número del 15 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, junto con la entrega de su Informe Anual, la agrupación manifestó que el personal que integran sus órganos directivos a nivel nacional no percibieron remuneración alguna por lo que no existen egresos por reportar.

Por lo anterior, al no realizar pagos a sus órganos directivos y reportar su Informe Anual 2012, específicamente en el rubro II Egresos en ceros, no se realizó observación respecto de las remuneraciones a los integrantes de los órganos directivos. Las personas en comento se detallan a continuación.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>		
NACIONAL	DR. HUGO ERIC FLORES CERVANTES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. ZALATHIEL RODRÍGUEZ DÍAZ	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	LIC. RICARDO BADILLO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA
NACIONAL	C. JOSUÉ FLORES CORNEJO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. LUZ MARÍA ORTEGA DEL TORO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. UBALDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y PRENSA
NACIONAL	C. RAÚL BARRANCO TENORIO	SECRETARIA DE RELACIONES POLÍTICAS
NACIONAL	C. EDGAR RAMOS IBÁÑEZ	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	ING. GILBERTO ALEJANDRO SANCHEZ PÉREZ	SECRETARIO DE MOVILIZACIÓN CIUDADANA
NACIONAL	C. BERLÍN RODRÍGUEZ SORIA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. RUBÉN ALVA CHÁVEZ	SECRETARIO DE FINANZAS

#### 4.39.3.2 Gastos en Actividades Específicas

La agrupación no reportó gastos por este concepto; sin embargo, se verificó que la agrupación política acreditara la realización de actividades con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; por lo tanto, de la verificación al Informe de Actividades presentado mediante escrito sin número del 9 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, presento un trabajo de promoción de la cultura política y participación ciudadana, a través su sitio web gratuito ([www.esapn.mex.tl](http://www.esapn.mex.tl)), el cual cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

### Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Encuentro Social** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. En la cuentas “Fondo Fijo” y “Bancos” la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012, un monto de \$7,659.75, mismo que será reportado como saldo inicial en el Informe Anual 2013.

CUENTA	IMPORTE
Fondo Fijo	\$2,683.75
HSBC Chihuahua	4,976.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,659.75</b>

3. La Agrupación omitió presentar estados de cuenta y conciliaciones bancarias de enero a diciembre de 2012.

Por lo que en el marco de la revisión del informe anual 2013, esta Unidad de Fiscalización dará seguimiento al estatus de la cuenta bancaria, debido a que a la fecha del presente dictamen no se ha recibido información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

4. La Agrupación Política Nacional refleja en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$15,260.00 en activos.
5. Al reportar la agrupación Ingresos por \$7,659.75 y Egresos por \$0.00 su Saldo Final es igual a \$7,659.75.

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO No. UF-DA/7261/13 POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL DE LA REVISIÓN A SU INFORME ANUAL RESPECTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:45 horas del 9 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 346, numeral 1 y 347, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral (en adelante Unidad de Fiscalización), ubicadas en Av. Acoxpa No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Ubaldo Jiménez Sánchez en su calidad de Secretario de Finanzas de la Agrupación Encuentro Social, para la entrega de documentación relativa a las observaciones derivadas de la revisión al informe anual 2012, quien se identifica con credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED], así como la responsable de la revisión, el C. José Pérez Amaro, quien se identifica con credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Federal Electoral, con clave de electo [REDACTED], en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la Unidad de Fiscalización; quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 346 del Reglamento de la materia, y con motivo de la revisión antes mencionada, el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristallinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/7261/13 del 23 de agosto de 2013, recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año, comunicó a la agrupación Encuentro Social la existencia de errores y omisiones técnicas encontradas en la documentación que respalda su Informe Anual, para efectos de que presentara las aclaraciones pertinentes, así como la documentación soporte requerida. Al respecto, mediante escrito sin número del 9 de septiembre de 2013, recibido por esta Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación mencionada hace entrega de la siguiente documentación: Escrito de contestación, formato "IA-APN" Informe Anual de forma impresa y copia de página de internet.-----

En uso de la palabra, la persona comisionada para recibir documentación, manifestó recibir la documentación antes descrita, misma que será analizada y en su momento será tomada en cuenta para la elaboración del Informe de auditoría, el cual servirá de base a la Unidad de Fiscalización para elaborar el Dictamen Consolidado, y en su caso, el correspondiente proyecto de resolución, que será presentado a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la fecha que este se reúna y se cumpla con los plazos establecidos en el artículo 84 numeral 1, incisos d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:00 horas del 9 de septiembre de 2013, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales

**ANEXO 1**

se entrega a la persona comisionada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. CONSTE.

**SECRETARIO DE FINANZAS DE LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
ENCUENTRO SOCIAL, PARA  
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. UBALDO JIMÉNEZ SANCHEZ

**PERSONA COMISIONADA POR LA UNIDAD DE  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS, PARA RECIBIR LA  
DOCUMENTACIÓN**



C. JOSÉ PÉREZ AMARO

**ANEXO 2**

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
H. FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL**

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012 (1)

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		7,659,75 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		0,00 (3)
Efectivo	\$ 0,00	
Especie	\$ 0,00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0,00 (4)
Efectivo		
Especie		
4. Autofinanciamiento*		0,00 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0,00 (6)
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7,659.75 (7)</b>

\* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		0.00 (8)
B) Gastos por Actividades**		0,00 (9)
Educación y Capacitación política	0,00	
Investigación Socioeconómica y política	0,00	
Tareas Editoriales	0,00	
Otras actividades	0,00	
C) Aportaciones a campañas electorales		0,00 (10)
<b>TOTAL</b>		<b>0.00 (11)</b>

\*\*Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 7,659,75 (12)	
EGRESOS	\$ 0.00 (13)	
<b>SALDO</b>		<b>\$ 7,659.75 (14)***</b>

\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final

**IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION**

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS

C. UBALDO JIMENEZ SANCHEZ

FIRMA  (16)

Fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (17)





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7261/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Encuentro Social".

México, D.F., a 23 de agosto de 2013.

DR. HUGO ERIC FLORES CERVANTES  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL  
P R E S E N T E

Recibido en el Oficio Encuentro Social 26 de agosto 2013

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de merito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral "encargado de la recepción y revisión integral de los informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación, asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Encuentro Social, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7, 8 y 9; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos I) y II) del Código de la materia, y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de merito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al Informe, citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

Saldo Inicial

Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1 "Saldo Inicial", contra el saldo final determinado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al Informe Anual 2011, Tomo "Agrupación Política Nacional Encuentro Social", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 7, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

LFFyCIA/FF/OGGA/JPA

## ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7261/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Encuentro Social".

CONCEPTO	FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL 2012	SALDO FINAL SEGUN DICTAMEN CONSOLIDADO INFORME ANUAL 2011	DIFERENCIA
Saldo Inicial	\$7,839.75	\$7,659.75	\$180.00

Cabe mencionar que las cuentas de "Caja" y "Bancos" forman parte de la disponibilidad que la agrupación política tiene al inicio del ejercicio de 2012.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan al formato "IA-APN" Informe Anual de 2012, considerando como saldo inicial la cifra de \$7,659.75.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 35, numeral 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 271, 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

#### Bancos

Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, específicamente a la cuenta de Bancos, se observó el registro de una cuenta bancaria de la cual su agrupación omitió presentar la totalidad de los estados de cuenta, así como las conciliaciones bancarias. A continuación se detalla la cuenta en comento:

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
HSBC México, S.A.	[REDACTED]	De enero a diciembre de 2012

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los estados de cuenta de enero a diciembre de 2012, así como las conciliaciones bancarias de la cuenta detallada en el cuadro que antecede.
  - En el caso de que la cuenta bancaria refleje el registro de ingresos (depósitos) y egresos (retiros) por el periodo de 2012, deberá presentar lo siguiente: Los auxiliares contables y balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los depósitos en comento.
- En caso de corresponder a aportaciones de Asociados y Simpatizantes:
- Las pólizas contables correspondientes al registro de los ingresos con su respectiva documentación soporte consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes "RAF-APN" en efectivo, con la totalidad de los datos que establece la normatividad, así como, las fichas de depósito respectivas.

EFY/IA/FF/OGGA/PA

Página 2 de 6

## ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7261/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Encuentro Social".

- El control de folios "CF-RAF-ASP" de los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo debidamente suscritos, en forma impresa y en medio magnético.
- En caso de egresos realizados por la cuenta:
  - Las pólizas con su respectivo soporte documental consistente en facturas y/o comprobantes con la totalidad de los requisitos fiscales.
  - En su caso la copia de los cheques correspondientes a los pagos que hayan excedido el importe de los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2012 equivalía a \$6,233.00 (100 x \$62.33).
  - Los auxiliares contables y balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen las erogaciones en comento.
- El Informe Anual "IA-APN" así como sus anexos "IA-1-APN" Detalle de aportaciones de Asociados y Simpatizantes; "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento; "IA-3-APN" Detalle de ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, debidamente suscritos, debidamente signados en medio impreso y medio magnético.
- En su caso, el escrito de cancelación de la cuenta con sello de la institución bancaria.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 35, numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 65, 66, 75, 78, 149, 153, 154, 237; numeral 1, inciso c) 243, 265, 272, 273 inciso b); 301 en relación con el 199 y 312, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Fiscalización, en relación con 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VII y segundo 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

#### Egresos

#### Gastos en Actividades Específicas

#### Tareas Editoriales

De la verificación al escrito sin número de fecha 15 de mayo de 2013, recibido por esta Unidad de Fiscalización el mismo día la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*"En cuanto a las tareas editoriales aún la seguimos publicando en el sitio web gratuito con el que contamos ([www.espn.mx/tl](http://www.espn.mx/tl)), con el propósito de continuar promoviendo la cultura política y participación en el proceso democrático de nuestro país."*

Sin embargo, al consultar el sitio web al que hace referencia, no se localizaron las publicaciones correspondientes al ejercicio 2012.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y

LFfyCIA/FFF/OGGA/JFA

Página 3 de 6

## ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7261/13

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Encuentro Social".

procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, no haber acreditado actividad alguna durante el calendario.

Sin embargo, con la finalidad de que esta autoridad tenga la certeza de la realización de la actividad editorial propia de su Agrupación Política, es necesario que acredite y proporcione evidencia que ampare las publicaciones realizadas, por lo que se le solicita que presente lo siguiente:

- Las publicaciones de las tareas editoriales del ejercicio 2012.
- En su caso, proporcione evidencia que acredite la realización de alguna otra actividad propia de su agrupación política durante el ejercicio 2012, consistente en:
  - Programa de las actividades que desarrolló su agrupación.
  - Lista de asistencia con firma autógrafa de las personas de su agrupación que asistieron al evento.
  - Material didáctico utilizado por su agrupación en los eventos a los que asistió.
  - Publicidad del evento, en caso de existir.
- En caso de haber erogado un gasto por la realización de algún evento, se solicita lo siguiente:
  - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
  - Realice los registros contables que procedan.
  - Las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
  - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
  - En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que en el año 2012 equivalía a \$6,230.00 (100 x \$62.30).
- En caso de que los gastos de los eventos realizados por la agrupación, correspondan a una aportación, se solicita que presente lo siguiente:
  - Los recibos de las aportaciones en especie de asociados y simpatizantes, con la totalidad de datos que establece la normatividad.

LFYCA/AMFF/OGGAJPA

Página 4 de 6

## ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7261/13

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la  
Agrupación Política Nacional "Encuentro Social".

- Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como, el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
- El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
- El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", debidamente signados, en forma impresa y en medio magnético.
- Las pólizas contables que amparen el registro de los ingresos.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 35, numeral 9 inciso d) 81, numeral 1, inciso f), y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 27, 65, 80, 81, 85, 86 100, 107, 149, 153, 199, 273, 276, inciso b), 312, numeral 1 incisos e), i); y 334 numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 párrafos primero, segundo y tercero y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

#### Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en el artículo 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 117, fracción IX de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por su agrupación con las entidades del sector financiero, mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó girara sus apreciables instrucciones a quien correspondiera, a efecto de que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionaran a esta autoridad el número y tipo de cuenta, plaza, fecha de apertura y cancelación, régimen y status de la misma; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, a nombre de su agrupación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con el artículo 77, numerales 2 y 3 del Código electoral.

LFfyc/AMFF/OGGAJPA

Página 5 de 6

## ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7261/13

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la  
Agrupación Política Nacional "Encuentro Social".

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha dado respuesta, por lo que las observaciones que en su caso, deriven de la misma, se harán de su conocimiento en el Dictamen Consolidado relativo al Informe Anual 2012.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-Presente.  
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.-Presente

LFFYC/A/FF/OGGA/JPA

Página 6 de 6



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

## CITATORIO

DR. HUGO ERIC FLORES CERVANTES  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA  
NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL  
AV. 535 No. 5, COL. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN,  
DELEG. GUSTAVO A. MADERO,  
C.P. 07920, MÉXICO, D.F.

Presente.

En México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2013, la suscrita C. Toshiko Kato Rodríguez auditora adscrita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, me constituí legalmente en el domicilio de la Agrupación Política Nacional Encuentro Social y cerciorándome de ser éste el domicilio en el que se realiza la diligencia, el cual ostenta los siguientes datos externos: Casa color Café con Pajar  
Cabe Verde

y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. Juana Alicia Cervantes Calderon y se identifica con credencial para votar con Foto N° [REDACTED]  
427

documento que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en [REDACTED].

Hecho lo anterior y habiéndose solicitado la presencia del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional Encuentro Social y preguntando si éste se encontraba presente, el (la) C. Juana Alicia Cervantes Calderon contestó, de manera expresa, que no se encontraba presente, en virtud de que: se encuentra de viaje por motivos laborales y por lo tanto, no podía atender esta diligencia.

Por esa razón se entendió con el (la) C. Juana Alicia Cervantes Calderon en su carácter de tercero, motivo por el cual, se le deja citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento del representante y/o apoderado legal

1 de 2



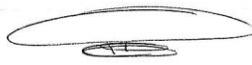
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

de la Agrupación Política Nacional Encuentro Social, a efecto de que éste se encuentre presente en el domicilio antes señalado, el día 26 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, para recibir el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Encuentro Social y en su caso, la respectiva documentación comprobatoria, contenido en el oficio UF-DA/7261/13 del 23 de agosto de dos mil trece, signado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácter de Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral; con el apercibimiento de que en caso de no estar presente en la fecha y hora señaladas, deberá designar mediante escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a la(s) persona(s) que atenderá(n) la diligencia, y en caso de no designar a persona alguna, la notificación se efectuará con quien se localice en el domicilio.

Recibí el citatorio para entregarlo al  
destinatario

La auditora.

  
C. Juana Alicia Covarrubias C

  
C. Toshiko Kato Rodríguez



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DR. HUGO ERIC FLORES CERVANTES  
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA  
NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL  
AV. 535 No. 5, COL. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN,  
DELEG. GUSTAVO A. MADERO,  
C.P. 07920, MÉXICO, D.F.  
PRESENTE.

México, D. F., a 26 de agosto de dos mil trece, siendo las 10:00 horas, me constituí en el inmueble ubicado en Av. 535 No. 5, Col. Unidad San Juan de Aragón, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07920, México, D.F., domicilio que se encuentra registrado en los archivos del Instituto Federal Electoral, para oír y recibir notificaciones, en busca del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional Encuentro Social, cerciorándome de ser éste el domicilio buscado, por así constar en la nomenclatura oficial y en el número del inmueble, así como por el dicho de quien manifestó llamarse: Jana Alicia Cervantes Calderón, y desempeñar el cargo de: ser la madre del Dr. Hugo Eric Flores Cervantes

Acto seguido requerí la presencia del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional antes mencionada, manifestándome que se encuentra de viaje por motivos laborales

por lo que procedí a entender la diligencia con el (la) C. Jana Alicia

Cervantes Calderón; quien se identifica con: Credencial  
para votar Tala No. [REDACTED]

En consecuencia, se procede a entender la diligencia de notificación del oficio original número UF-DA/7261/13, del 23 de agosto de dos mil trece, signado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, constante en 6 fojas, cuyo asunto es el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO

Agrupación Política Nacional Encuentro Social, con fundamento en el artículo 357, numeral 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en cumplimiento con lo establecido en el artículo 81, numeral 1, incisos f), l) y t) del mismo ordenamiento; en relación con los artículos 8; 9, numeral 1, inciso a), fracción i); 10; 11, numeral 1; 12 y 13 del Reglamento de Fiscalización.-----

-----CONSTE-----

Recibí

La notificadora.

  
C. Liana Ateya Cervantes C.

  
C. Toshiko Kato Rodriguez



AGRUPACION POLITICA NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL



México D.F. a 9 de septiembre de 2013

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME ANUAL 2012

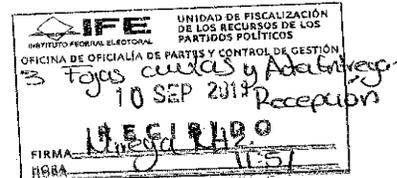
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
PRESENTE

UBALDO JIMENEZ SANCHEZ, en mi carácter de Secretario de Finanzas de la Agrupación Política Nacional "Encuentro Social", ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo los documentos y aclaraciones para responder a las observaciones que surgieron de nuestro informe anual 2012; en cumplimiento con lo solicitado en el oficio No. UF-DA/7261/13, con el objeto de que ésta Unidad de Fiscalización, a su digno cargo, esté en posibilidad de llevar a cabo la revisión correspondiente.

Saldo Inicial

Es correcto el saldo inicial en su atenta observación:

ya que el saldo inicial de caja es \$ 2,683.75
saldo inicial de bancos \$ 4,976.00
total del saldo inicial \$ 7,659.75



Debido a que por error se consideró el saldo de deudores diversos por un importe de \$180.00 que corresponde al saldo inicial de la subcuenta de retenciones del impuesto a depósitos en efectivo, por lo tanto es correcta su atenta observación.

Entrego en original y en forma electrónica el formato "IA-APN" Informe anual con con el dato correspondiente.

Bancos

La cuenta bancaria, Núm. 04002070000 de la Institución Bancaria HSBC cuya apertura fue en el Estado de Chihuahua, con fecha 13 de julio de 2011 a nombre de "Encuentro Social", nos fue cerrada sin aviso ni motivo preciso y solo nos argumentan que fue por normas y políticas de la Institución, sin darnos mayor explicación ni datos de la fecha de suspensión o cierre. Por tal motivo nuevamente solicito su apoyo para corroborar este hecho a través de su solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ya que la institución bancaria en cuestión hoy en



**AGRUPACION POLITICA NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL**

día nos niega cualquier tipo de escrito o información al respecto, los responsables de las finanzas de la Agrupación en Chihuahua no han podido persuadir a los ejecutivos de cuentas para que nos proporcionen dicha información y menos aún que nos expidan un documento en la que especifiquen los motivos, así como el saldo de dicha cuenta.

Personalmente intenté recabar dicha información en la ciudad de México con el poder notarial que me faculta, sin embargo su respuesta fue que la cuenta ya no aparece en su sistema y que sólo se podría obtener en la sucursal de origen.

Por tal motivo solicito su comprensión en tanto seguiremos insistiendo para conseguir dicha información.

**Egresos**

En cuanto a las tareas editoriales aún las seguimos publicando en el sitio web gratuito con el que contamos ([www.esapn.mex.tl](http://www.esapn.mex.tl)), con el propósito de continuar promoviendo la cultura política y participación en el proceso democrático de nuestro País. Pido una disculpa por el hecho de no verificar que la página estuviera actualizada en todo momento, sin embargo solicito su amable atención para corroborar que ya tiene acceso y en lo sucesivo prestaré más atención para mantenerla al día.

Por lo anterior expuesto a Usted C. Director General, atentamente se pide:

Unico.- Se tenga por exhibido en tiempo y forma lo relacionado a las observaciones al informe anual dos mil doce de la Agrupación Política Nacional "Encuentro Social" de referencia en los términos que se indican.

Sin más por el momento, considerando su invaluable apoyo, aprovecho para enviarle un cordial saludo, y en espera de poder llevando a cabo las aclaraciones que sean necesarias para poder continuar colaborando con el proceso democrático de nuestro país.

**ATENTAMENTE**

**UBALDO JIMENEZ SANCHEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS  
DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL  
"ENCUENTRO SOCIAL"